Acuerdos de Asamblea de Tenedores

■ Grupo BMV

FECHA: 06/11/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AERMXCB
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	05/11/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	83.64 %

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "AERMXCB 17", CELEBRADA CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIONES

"PRIMERA. Se resuelve aprobar sesionar de manera conjunta la asamblea general de tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios "AERMXCB 17", con la asamblea general de tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios "AERMXCB 19", convocadas para la misma fecha y hora; en el entendido que, los acuerdos de cada una de dichas asambleas se tomarán por separado y con base en los quórums establecidos en los documentos de la emisión respectivos y conforme a las disposiciones legales aplicables."

"SEGUNDA. Se resuelve aprobar las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, a los títulos que amparan los certificados bursátiles fiduciarios "AERMXCB 17" y "AERMXCB 19" y al contrato de administración, así como a cualquier otro documento de la operación, que resulte necesario o conveniente, en términos de la propuesta realizada por Monex Casa de Bolsa, S.A de C.V., Monex Grupo Financiero y que se adjuntan a la presente acta, para efecto de que dicha institución asuma el cargo de representante común sustituto de los Tenedores, lo anterior con las precisiones comentadas en la Asamblea de Tenedores, así como las adecuaciones o modificaciones que, en su caso, solicite la CNBV, la BMV, Indeval, o cualquier otra autoridad o las partes de dichos documentos, en la medida que no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea de Tenedores."

"TERCERA. Se resuelve aprobar la celebración de cualesquier convenio, contrato o documento relacionado con cualquiera de los documentos relacionados en la Resolución Segunda anterior, el cual sea necesario y/o conveniente ser modificado para reflejar lo acordado en la misma."

"CUARTA. Se autoriza e instruye al Fiduciario y al Representante Común para que, en la medida que a cada uno de ellos le corresponda y en el ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos jurídicos, celebren todos los documentos correspondientes y lleven a cabo todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, la celebración de los convenios modificatorios necesarios para dar cumplimiento a la Resolución Segunda anterior, la suscripción del título de los certificados bursátiles fiduciarios "AERMXCB 17" y su respectivo canje y depósito en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el trámite de actualización de la inscripción de los certificados bursátiles fiduciarios "AERMXCB 17" en el Registro Nacional de Valores y, en general, la suscripción de todos los convenios, contratos, documentos e instrumentos, la ejecución de todos los trámites, publicaciones y avisos relacionados, y la obtención de cualesquier autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes, según resulten necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las Resoluciones adoptadas en la presente Asamblea de Tenedores."

"QUINTA. Se resuelve aprobar la celebración de los actos necesarios y/o convenientes con relación a los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados con los despachos Greenberg Traurig, LLP y Rivera Gaxiola, Carrasco y

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 06/11/2020

Kalloi, S.C., respectivamente, para efecto que el Fiduciario, asuma la titularidad de los derechos y obligaciones de los mismos, en sustitución del representante común."

"SEXTA. Se resuelve aprobar la actuación de CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, como representante común sustituido, en la firma de los documentos derivados del procedimiento de reestructura que está siendo llevado a cabo por Aeroméxico bajo el Capítulo 11 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos."

"SÉPTIMA. Se designan como delegados especiales de esta Asamblea de Tenedores a Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor, Patricia Flores Milchorena, Gabriel Arroyo Chávez, Ernesto Luis Brau Martínez y Alonso Rojas Dingler, para que, conjunta o separadamente y de manera indistinta, lleven a cabo todos los actos que sean convenientes y/o necesarios para dar cumplimiento y formalizar las Resoluciones anteriores, incluyendo sin limitar, el comparecer ante el notario público de su elección para protocolizar la presente acta en todo o en parte, según sea necesario, así como para llevar a cabo cualesquier gestiones, trámites y demás actos relacionados con las Resoluciones adoptadas en la presente Asamblea de Tenedores ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o cualquier otra autoridad competente, según sea el caso."